

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 7453** *Acuerdo de 21 de abril de 2022, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se publica el Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, relativo a la modificación de las normas de reparto de asuntos entre las secciones de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, para el año 2022.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 21 de abril de 2022, acordó hacer público el acuerdo adoptado por la Comisión de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en sesión de fecha 25 de marzo de 2022, por el que se aprueba la propuesta del presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de dicho Tribunal, relativa a la modificación de las normas de reparto de asuntos entre las secciones de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, aplicables para el año 2022, del siguiente tenor:

«Don Luis Ángel Garrido Bengoetxea, presidente de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad autónoma del País Vasco,

Acuerda lo siguiente:

Con la finalidad de equilibrar la tramitación y resolución de los asuntos que se reciben en esta Sala en materia de apelación y que son repartidos a las tres secciones funcionales de la misma. Es procedente Acordar que a partir del 1 de marzo de 2022, los asuntos que se reciban para resolver la apelación en cuestiones relativas a la Renta de Garantía de Ingresos y Prestación complementaria de Vivienda serán repartidos a la Sección Primera de este Tribunal.»

Madrid, 21 de abril de 2022.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.